



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00172725- -UNC-ME#FCA

---

#### **VISTO**

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “Área de Consolidación - Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria”, y

#### **CONSIDERANDO**

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular “Área de Consolidación - Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 08 de abril del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello;

#### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “Área de Consolidación - Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria” para el día 08 de abril de 2024.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular “Área de Consolidación - Métodos Cuantitativos para la Investigación Agropecuaria”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de

Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16

Nombres y Apellido	D.N.I.
ESTEBAN EDUARDO, RÍOS AGUILERA	95.579.960
LUCAS, NUNEZ	18.870.956
MAURO DAMIÁN, PEREYRO	37.183.766

**ARTÍCULO 3º:** Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y a los Causantes, cumplido archívese.